



Santiago, 5 de febrero de 2020

Señor(a) Accionista:

Por la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, informo a Ud. que a solicitud del accionista Inversiones Dairy Enterprises S.A., titular del 99,9% de las acciones válidamente emitidas por **Soprole Inversiones S.A.** (la “Sociedad”), el directorio de la Sociedad ha acordado citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas**, a celebrarse el día lunes 24 de febrero de 2020, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, Santiago, a fin de someter a la consideración de la Junta el reparto de un dividendo eventual por el monto total de **\$7.000.220.388 (siete mil millones doscientos veinte mil trescientos ochenta y ocho pesos)**, esto es, de **\$145,64 (ciento cuarenta y cinco coma sesenta y cuatro pesos)** por acción, o el monto que en definitiva acuerde la Junta, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, proponiendo que dicho dividendo sea pagado en dinero el día 9 de marzo de 2020, o la fecha que la Junta determine.

Participación.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma.

Calificación de poderes.

La calificación de poderes, si correspondiere, se realizará el mismo día de celebración de la Junta, a partir de las 10:30 horas.

Publicación de avisos.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico www.extranoticias.cl, los días 5, 6 y 7 de febrero de 2020.

El Gerente General





PODER

NOMBRE ACCIONISTA:
DIRECCIÓN:
COMUNA:
CIUDAD:
RUT:

Lugar de otorgamiento

Fecha (día, mes, año)

Autorizo a:

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

Para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Soprole Inversiones S.A.** citada para el día **24 de febrero de 2020**, a las 11:30 horas o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por las causales que establece el artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El presente poder tendrá valor en este caso si la Junta de segunda citación o de reemplazo citada para tratar las mismas materias, se celebrare dentro de los 45 días siguientes a la fecha fijada para la Junta no efectuada.

El apoderado se encuentra expresamente facultado para delegar libremente y en cualquier tiempo su mandato. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure inscrito en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este poder sólo podrá ser revocado por otro que el suscrito otorgue con fecha posterior a la de hoy a persona distinta del apoderado designado.

Al Señor
Presidente de Soprole Inversiones S.A.

Firma del Poderdante

